

INFORME DE COMISIÓN

ANEXO III

DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA
C. TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRESENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



NÚMERO DE SOLICITUD:
2023.

FECHA: 26-JULIO-

OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: CANCÚN, QUINTANA ROO

PERÍODO: 24 AL 25 DE JULIO DEL 2023.

- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

COMPARECER A LA AUDIENCIA INTERMEDIA, CORRESPONDIENTE A LA CAUSA PENAL 135/2020, INSTRUIDA EN CONTRA DEL C. BRENDON PAUL LEACH, POR EL DELITO PREVISTO EN EL ARTICULO 150 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES POR HECHOS ACONTECIDOS EN EL PARQUE NACIONAL TULÚM EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL EN CANCÚN QUINTANA ROO, EL MARTES 25 DE JULIO DEL 2023.

- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

LLEGADA AL ESTADO DE CANCÚN QUINTANA ROO, EL LUNES 24 DE JULIO DEL 2023 A LAS 4:00 PM PERNOCTANDO,
SIENDO QUE EL MARTES 25 DE JULIO DEL 2023, YENDO AL CENTRO DE JUSTICIA PENAL POR ESTAR SEÑALADA A LAS 11:00 HRS, DE ESTE DÍA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INTERMEDIA, ESTANDO PRESENTE EN DICHO LUGAR APROXIMADAMENTE A LAS 10:30 HRS, ME FUE INFORMADO POR LA AUXILIAR DE LA SALA QUE EL LUNES 24 DE JULIO A LAS 9:52 HRS, DE LA NOCHE SE HABÍA ENVIADO CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE INFORMABA QUE SE DEJABA SIN EFECTO LA AUDIENCIA INTERMEDIA Y EN SU LUGAR SE SEÑALA A LAS 11:15 HRS, DEL 29 DE AGOSTO DEL 2023 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA.

CONCLUSIONES:

NO SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA INTERMEDIA DE LA CAUSA PENAL 135/2020.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

EL MARTES 25 DE JULIO DEL 2023, NO SE LLEVÓ A CABO LA AUDIENCIA INTERMEDIA DE LA CAUSA PENAL 135/2020, EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON SEDE CANCÚN QUINTANA ROO.

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

ÚNICAMENTE LO RELATADO EN LOS PÁRRAFOS ANTES MENCIONADOS

ATENTAMENTE

LIC. SUSANO CASTRO JIMÉNEZ.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.